

GOBIERNO DE NAVARRA

ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO

CULTURA, TURISMO Y RELACIONES INSTITUCIONALES

PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR

EDUCACION

DESARROLLO RURAL, MEDIO AMBIENTE, Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

SALUD

POLÍTICAS SOCIALES

FOMENTO

SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

El Gobierno foral concede 1,9 millones de euros a 126 entidades locales para trabajos forestales

El objetivo de estas ayudas es conservar y mejorar el medio natural, y las condiciones ecológicas de los bosques

Martes, 23 de junio de 2015

126 entidades locales recibirán del Departamento de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local un total de 1.896.481 euros para realizar trabajos forestales, ayudas dirigidas a conservar y mejorar el medio natural, y las condiciones ecológicas de los bosques.



Monte.

El objetivo de estas subvenciones es promover la ampliación de la superficie forestal arbolada de Navarra, sobre todo mediante la creación de formaciones vegetales con capacidad para su regeneración y evolución hacia bosques originarios; fomentar la colaboración con las entidades locales en la defensa y protección de los terrenos forestales; y promover actividades de primera transformación de los productos del monte.

En concreto, se incluyen como actuaciones subvencionables la **gestión sostenible del monte**, como repoblaciones forestales (colocación de cierres y otros sistemas de protección individual de la repoblación, y trabajos de mantenimiento precisos en los primeros cinco años tras la plantación); labores selvícolas (clareos en montes naturales, cierres no ligados a repoblaciones, podas y tallas de formación), y construcción y mejora de vías forestales y pequeñas infraestructuras (rasantes, cunetas, drenaje o escolleras). También se subvencionan actuaciones para **fomentar la biodiversidad de los ecosistemas forestales**.

Las entidades locales beneficiarias y sus correspondientes subvenciones son las siguientes:

Ayuntamientos: Abaurrea Baja (8.883 euros), Aguilar de Codés (4.376 euros), Aibar (10.902 euros), Amescoa Baja (17.035 euros), Aranarache (7.199 euros), Arantza (12.421 euros), Arbizu (6.711 euros), Arce (65.905 euros), Areso (22.106 euros), Atez (8.860 euros), Azuelo (3.871 euros), Baztan (66.040 euros), Beintza-Labaien (32.888 euros), Bera (32.179 euros), Berbinzana (5.583 euros), Burguete (50.985 euros),

Cirauqui (2.389 euros), Eratsun (4.860 euros), Erro (28.570 euros), Esparza de Salazar (11.902 euros), Etxalar (28.976 euros), Eulate (16.831 euros), Ezcároz (12.009 euros), Galar (20.317 euros), Garaioa (17.479 euros), Garde (3.944 euros), Goizueta (94.509 euros), Guesálaz (2.687 euros), Guirguillano (2.406 euros), Igantzi (9.258 euros), Ituren (7.011 euros), Jaurrieta (26.833 euros), Lapoblación (8.372 euros), Larraona (11.897 euros), Leitza (7.346 euros), Lezáun (12.103 euros), Lizóain (19.233 euros), Lumbier (48.571 euros), Mendavia (3.601 euros), Oiz (5.578 euros), Olazagutia (26.116 euros), Orbaizeta (2.901 euros), Orbara (9.221 euros), Pitillas (2.899 euros), Roncal (4.419 euros), Sada (23.019 euros), Salinas de Oro (7.857 euros), Uharte Arakil (5.606 euros), Ultzama (6.593 euros), Urdiain (18.377 euros), Urroz de Santesteban (6.372 euros), Valle de Egüés (7.064 euros), Villafranca (25.338 euros), Villanueva de Aezkoa (9.365 euros), Zubieta (12.860 euros) y Zúñiga (5.620 euros).

Concejos: Aintzua (3.994 euros), Alkots (1.974 euros), Arike (6.323 euros), Arrarats (5.881 euros), Aspurz (18.113 euros), Azcona (8.120 euros), Baquedano (5.206 euros), Beruete (13.706 euros), Bigüezal (5.114 euros), Echalecu (1.512 euros), Echarren de Guirguillano (7.108 euros), Erbiti (13.827 euros), Erro (830.808 euros), Eugi (9.007 euros), Garciriáin (12.884 euros), Gerendiain (2.779 euros), Guirguillano (3.178 euros), Iturgoyen (23.448 euros), Maquírrriain (2.680 euros), Mezkiritz (3.320 euros), Navascués (7.464 euros), Olave (11.933 euros), Sagasetta (9.165 euros), San Martín de Amescoa (5.529 euros), Vitoria (4.379 euros), Zabal (5.111 euros) y Zudaire (12.028 euros).

Además, han correspondido ayudas a dos **facierías** (superficies forestales compartidas entre varias entidades locales: faciería nº 29 Arambeltza -Tierra Estella-(12.188 euros) y faciería de Irurtzun-Etxeberri (6.485 euros); tres **juntas:** Junta Administrativa Bidasoa-Beorran (faciería nº 87) (26.183 euros), Junta del Monte Limitaciones de las Améscoas (106.127 euros) y Junta General Valle Salazar (31.702 euros); dos **mancomunidades:** Errenguerena (14.087 euros) y Sierra de Santiago de Lóquiz (7.658 euros); y a la **Unión de Aralar** (3.501 euros).